



Trabajo Final de Grado  
Monografía

**Varones cis no heterosexuales en las Fuerzas Armadas.  
Estado de situación y perspectiva histórica.**

Estudiante: Agustina Alegri Barreto - C.I.: 4.634.279-7

Tutora: Asist. Mag. Carolina Farias

Revisora: Prof. Adj. Marcela Schenck.

Instituto de Psicología de la Salud  
Montevideo, febrero de 2021

## Índice

<b>Varones no heterosexuales en las Fuerzas Armadas. Estado de situación y perspectiva histórica.</b>	<b>1</b>
<b>Resumen</b>	<b>2</b>
Palabras claves	3
<b>Abstract</b>	<b>4</b>
Keywords	4
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1 - Homoerotismo y ejércitos</b>	<b>7</b>
1.1 Homoerotismo en la antigüedad	9
<b>2 - Homofobia de Estado: Políticas de exclusión</b>	<b>14</b>
2.1 Potencias Mundiales y políticas de exclusión frente a población LGTB+	17
2.2 América Latina: ejército y exclusión	19
<b>3 - Hacia un cambio de paradigma. La inclusión desde una perspectiva de Derechos Humanos.</b>	<b>25</b>
<b>4 - Aspectos psicológicos en personas LGTB+ integrantes de las Fuerzas Armadas</b>	<b>29</b>
<b>5. Consideraciones Finales</b>	<b>33</b>
<b>6. Referencias Bibliográficas</b>	<b>35</b>

# Resumen

El objetivo de esta monografía es realizar una articulación teórica con aportes de diferentes disciplinas y enfoques sobre la situación de los varones no heterosexuales en Las Fuerzas Armadas en diferentes países y épocas. La misma se lleva a cabo mediante un análisis de las políticas y actitudes que se han aplicado hacia estas minorías sexuales miembros de los ejércitos.

Del análisis se desprende que las políticas y actitudes hacia la población LGTB+ miembros de los ejércitos ha variado mucho en el mundo. Actualmente se puede encontrar desde países donde la homosexualidad es considerada un delito, y es penalizada, a países donde no existen restricciones legales para formar parte de las Fuerzas Armadas, donde se permite servir en el ejército de manera abierta, y miembros de la comunidad gozan de los mismos derechos y deberes que sus compañeros heterosexuales, tanto en las Fuerzas Armadas como en la sociedad. La Inclusión de la población LGTB+ en los ejércitos está estrechamente ligada con el grado de apertura de la sociedad a la que este ejército pertenece.

Conceptos como masculinidad, patriarcado, Estado-Nación, homofobia de Estado, resultan de gran importancia para poder hacer el análisis mencionado anteriormente, así como también, atender los efectos psicológicos que puede producir el ser parte de una minoría sexual dentro de las Fuerzas Armadas.

## Palabras claves

Fuerzas Armadas. LGTB+. Masculinidad. Derechos Humanos. Inclusión.

# **Abstract**

The objective of this monograph is to carry out a theoretical articulation with contributions from different disciplines and approaches on the situation of non-heterosexual men in the Armed Forces in different countries and times. It is carried out through an analysis of the policies and attitudes that have been applied towards these sexual minority members of the armies.

The analysis shows that the policies and attitudes towards the LGBT + population members of the armies have varied greatly in the world. Currently it can be found from countries where homosexuality is considered a crime, and is penalized, to countries where there are no legal restrictions to join the Armed Forces, where it is allowed to serve in the army openly, and members of the community enjoy of the same rights and duties as their heterosexual colleagues, both in the military and in society. Inclusion of the LGTB + population in the armies is closely linked to the degree of openness of the society to which this army belongs.

Concepts such as masculinity, patriarchy, Nation-State, State homophobia, are of great importance to be able to make the previous analysis, as well as, to attend to the psychological effects that being part of a sexual minority within the Armed Forces can produce.

## **Keywords**

Armed Forces. LGTB+. Masculinity. Human Rights. Inclusion.

# Introducción

La presente monografía aborda la situación de los varones cis no heterosexuales en las Fuerzas Armadas en diferentes países y épocas. Fue elegida esta temática en base a interés personal, considerando de gran importancia el tema y la necesaria sensibilización y visibilización por parte de la sociedad civil, así como también dentro de las Fuerzas Armadas. Además, la intervención desde el ámbito profesional de la psicología dentro de las Fuerzas Armadas se considera fundamental.

Este trabajo se lleva a cabo mediante un análisis de las políticas y actitudes que se han aplicado hacia las minorías sexuales miembros de los ejércitos. Para este fin fue realizada una revisión de producciones científicas, periodísticas, normas, leyes, entre otras. Nos centramos en los últimos 10 años, periodo en el cual se observa un aumento de producciones sobre la temática, en comparación con años anteriores. En este trabajo en particular, nos centramos en los varones no heterosexuales que integran las Fuerzas Armadas, descartando a mujeres lesbianas y personas transgénero, ya que se considera son unidades de análisis diferentes y de mayor complejidad.

La situación de la población LGTB+ en los ejércitos es y ha sido muy diversa según las distintas épocas y los distintos Estados. En la actualidad, gracias a la globalización, existe cooperación militar multinacional y movimientos sociales que han ido creciendo en las últimas décadas, generando grandes cambios en los modelos tradicionales de Fuerzas Armadas. La mayoría de los países occidentales han suprimido las restricciones para que los miembros de las minorías sexuales sirvan en sus Fuerzas Armadas, lo cual se ve reflejado en diversos estudios actuales como el realizado por Hague Centre of Strategic Studies (2014). Sin embargo, según los datos aportados en 2019 por ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex), a pesar de los avances considerables en la protección legal de las personas lesbianas, gays y bisexuales, 70 Estados miembros de Naciones Unidas continúan penalizando los comportamientos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Además, 6 de estos Estados imponen la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.

Se han dado cambios dentro de las Fuerzas Armadas, pero el alcance y las temáticas de las investigaciones que las ciencias sociales y humanas han podido realizar en estos contextos es limitado, de hecho, a nivel local, no hay un número considerable de producciones sobre la temática. Como primer paso para comenzar a estudiar el tema, este trabajo se propone realizar una aproximación sobre la inclusión de personas LGBT+ en las Fuerzas Armadas. La psicología ha aportado mucho a lo largo de su historia a los asuntos militares. Ha sido parte del diagnóstico y tratamiento de estrés psicológico y trastornos mentales, especialmente luego de las guerras, desde un enfoque de salud mental. Sin embargo en la historia de la relación de la psicología y los militares hay puntos controversiales en cuanto a los aportes de la psicología como disciplina en la violación sistemática de derechos humanos en las últimas dictaduras militares de la región.

La psicología militar es una de las divisiones de la *Asociación Americana de Psicología* (APA). Desde allí se concentran las investigaciones e intervenciones que desde la Psicología se realizan en la órbita de la milicia. No solo se han centrado en los aspectos individuales (afectaciones psicológicas), sino también, se han realizado aportes en lo que tiene que ver con servicios de salud mental pre y post inserción, seguimiento de veteranos, etc (Loaiza & Posada, 2016).

Para el desarrollo de la monografía se dividió la información en 4 capítulos. En el primer capítulo se desarrolló el concepto de homoerotismo contextualizado en la antigüedad.

En el segundo capítulo se explicitan las políticas de exclusión que existieron y existen para la población LGTB+ en grandes potencias y en América latina. En el tercer capítulo se desarrolló la inclusión desde una perspectiva de derechos humanos, y se desarrollan avances obtenidos a nivel de inclusión. En el cuarto capítulo se desarrollan los aspectos psicológicos en personas LGTB+ que integran las Fuerzas Armadas. Por último se realizan las reflexiones finales.

# 1 - Homoerotismo y ejércitos

Se puede considerar que el ejército y las identidades masculinas están firmemente relacionadas. El ejército como institución se caracteriza por ser una estructura patriarcal dominada por valores como la formalidad, el rango, el liderazgo, la lealtad y la camaradería.

Castro et al. (2015) plantean que en los cuarteles, se le da gran importancia a los ideales masculinos, fomentando nociones de dominio, agresión, autosuficiencia y asunción de riesgos, y promoviendo intensamente interacciones masculinas, en términos de competencia, violencia y dominio.

Siguiendo lo planteado por los autores, es posible pensar que, dentro del ejército, la masculinidad está asociada a la fuerza, la virilidad, la guerra, la conquista, la rudeza, lo macho, etcétera. El ejército puede ser visto como una institución simbólicamente masculina y productora de estereotipos de masculinidad que se asocian a modelos hegemónicos.

Si se analiza el sistema de valores por el que se rigen los ejércitos y las prácticas que se identifican con el servicio militar, no podemos dejar de nombrar la visión hegemónica de la masculinidad. Podemos considerar que muchas veces el servicio militar es un laboratorio en el que se reproduce la masculinidad heterocisnormativa, y el sistema patriarcal que se solidifica a través de él.

La masculinidad no constituye una esencia, sino que se trata de una ideología que tiende a justificar la dominación masculina. Esta masculinidad, es aprendida, y se construye, por lo que también puede ser cambiada. El concepto de hegemonía masculina no hace referencia al rol social masculino, sino a un modelo de masculinidad ideal (Badinter, 1992).

Cantillo (2016) plantea que el heteropatriarcado es un modelo de vida jerárquico, autoritario y excluyente, mediante el cual se sustenta la dominación masculina en la sociedad, y donde se ha gestado un modelo único de hombre heterosexual en lo erótico afectivo y el que debe asumirse y expresarse con relación al poder, la astucia y el riesgo.

Siguiendo lo planteado por el autor, podemos entender que la hegemonía heterosexual que la cultura patriarcal y judeocristiana le impone a un hombre es que debe vivir la cotidianidad separada de lo relacionado con aspectos como lo femenino, la afectividad, la ética del cuidado y la homosexualidad. Mediante esta imposición de masculinidad hegemónica, los varones deben cumplir con el estereotipo de varón, el cual incluye aspectos como ser fuerte, agresivo, viril, rudo, estos aspectos ligados a una imagen de “macho” el cual incluye estas características (Cantillo, 2016).

Dentro de este marco, se puede decir que, la heterosexualidad y la homosexualidad se consideran identidades sexuales dicotómicas y excluyentes. Asumirse heterosexual es ser diferente a ser homosexual, es incluirse en imaginarios estereotipados y arquetipados, en contraposición y negación de lo uno sobre el otro, basados en la división binaria de lo masculino y lo femenino ordenadora de una sociedad heteronormatizada y excluyente.

Tomando los conceptos planteados por Butler (2007), quien afirma que la heterosexualidad puede considerarse como un régimen político determinado por la sociedad y como una construcción social, que controla la sexualidad, determinando lo que se puede y no se puede hacer eróticamente, que coloca “lo masculino” y lo “femenino” como algo complementario lo uno de la otra. Podemos entender que además, quedan ubicados de manera desigual, ya que jerárquicamente la masculinidad sería superior a la feminidad, además se impone a la heterosexualidad como obligatoria y sin alteraciones.

En cuanto al ámbito militar, se puede señalar que, la imagen pública de todas esas masculinidades en ejército es heterosexual, incluso dentro de los ejércitos donde es permitido el ingreso de población LGTB+. Estas masculinidades pueden entenderse como un constructo social y cultural, que tiene un propósito y un sentido en el marco de la defensa del Estado-Nación. Siguiendo lo planteado por Andreas Speck (1988) la estructura del Estado moderno en el ámbito europeo-norteamericano es un producto de los conflictos bélicos. El autor afirma que prácticamente todos los Estados nacionales actuales nacieron como resultado de guerras y descansan sobre una arraigada institucionalización del poder masculino. Esto también tuvo efectos sobre la “imagen del hombre”. El autor plantea el surgimiento de un nuevo esbozo patriótico-militar de la masculinidad.



“La posición central del mando militar en este proceso hizo que los ejércitos fueran una pieza decisiva en el desarrollo de las maquinarias estatales, y las hazañas bélicas devinieron un factor ineludible en la construcción de la masculinidad” (Speck, 1998 p.119).

Con las guerras se puede ver cómo surgió una masculinidad “patriótico-defensiva”, representando un hombre fuerte, viril, valiente, etc. Esta imagen de varón representa una clara exaltación de la masculinidad hegemónica, lo cual tuvo gran importancia en la construcción de ideologías nacionalistas, y en el fomento del espíritu bélico. Así comenzó una “militarización” de la noción de masculinidad

La obligatoriedad del servicio militar en varios países se generó que a lo largo del siglo XIX, el carácter masculino incorporase cada vez más elementos castrenses. Los valores militares y sus nociones del orden se convirtieron en patrimonio colectivo de la nación masculina.(Speck,1998)

## 1.1 Homoerotismo en la antigüedad

El término *homoerotismo* hace referencia a la tendencia social caracterizada por la presencia de emociones eróticas o deseos sexuales que se centran en una persona del mismo sexo (Cornejo, 2009) Este, ha existido durante miles de años en épocas y culturas diferentes, en algunas culturas esta realidad se aceptaba con naturalidad, se la entendía como otra manifestación posible de la sexualidad humana.

La civilización griega, por ejemplo, es conocida por ser *homofílica*, este termino se utiliza como alternativo al de homosexual, enfatiando el amor ("filia" del griego) sobre el sexo.

Vayne (2010) sostiene que lo que caracterizó a la antigüedad clásica no fue una oposición entre la heterosexualidad y la homosexualidad, sino que más bien podría tratarse de una bisexualidad, la cual no es determinada por factores biológicos sino por el contacto al azar entre las personas.

Según lo planteado por Burg (2001) no podemos considerar a Grecia como una unidad cultural, lingüística y religiosa. A nivel político, Grecia estaba dividida en ciudades y Estados independientes. Estos Estados eran partícipes de guerras constantemente entre sí y con ejércitos de otros territorios. Por lo que adiestrarse militarmente tenía suma importancia y era un deber de los ciudadanos hombres estar formados y preparados para poder defender a la ciudad.

Siguiendo lo planteado por el autor, debido a la tradición de matrimonios tardíos existente en la época, cuando los chicos llegaban a la edad de ser entrenados militarmente, el padre ya era demasiado mayor para encargarse él mismo de esta tarea, por lo que el responsable de ella era el erastés (hombres de 25 a 30 años) del joven. Thornton (1998) plantea que la misión de los erastes era dar formación militar, así como educación y manutención a los erómenos (16 a 20 años). La relación ideal era aquella de la que el joven podía sacar un provecho educativo, ya que un hombre de más edad, tendría más experiencia y mayor virtud en todos los campos.

*Los amantes pasaban muchas horas juntos, y su relación era el contexto perfecto para que el joven aprendiera a ejercer su papel en el gobierno de la ciudad, en el ejército, en los cultos religiosos. El erastes se convertía en un maestro del erómenos, y la virtud de uno y otro empujaba a la del compañero a la mejora y la superación (Burg, 2001, p. 167).*

Duce (2016) plantea que el erastes era quien instruía al erómenos en la vida ciudadana, le enseñaba a saber comportarse en público y lo presentaba en sociedad como un protegido suyo. Por su lado, el erómenos, le pagaba esto con su belleza, dejándole disfrutar de su compañía y juventud. La relación se terminaba cuando al erómenos le salía la barba porque era considerado que solo se podía dar este tipo de relación antes de la adquisición de la ciudadanía. Cuando el erómenos era reconocido por la comunidad como ciudadano de pleno derecho, debía abandonar su papel asociado a la pasividad.

Siguiendo lo planteado por el autor, por norma, el joven erómano debía asumir la parte pasiva de la relación sexual, mientras el maduro (erastés) asumía la parte activa. Si esto no se cumplía, la relación podría no estar bien vista. Un hombre maduro con gusto por el sexo pasivo era considerado un hombre poco viril, blando y en consecuencia, despreciado (Duce 2016.)

Burg (2001) plantea que, debido a las guerras frecuentes, la homosexualidad en el ejército no sólo era permitida sino que incluso era alentada. Las prácticas homosexuales eran frecuentemente utilizadas en el adiestramiento y entrenamiento militar. Eran vistas como un recurso para mantener la moral y se consideraba que fortalecían los lazos y el espíritu de combate. También se utilizaba el amor entre soldados para estimular su espíritu combativo, ya que esto provocaba que no solo lucharan por su patria, sino que combatieran también por defender la vida de sus amantes.

*La pederastia militar era el medio de promover en la tropa la moral, el valor y la lucha en conjunto. Aunque las prácticas sexuales propiamente dichas estaban ampliamente difundidas en todos los ejércitos, la importancia de esta costumbre en la formación de los ejércitos variaba de unas ciudades a otras (Burg, 2001, p. 156).*

Según lo expuesto, se puede entender que se le ha dado gran importancia a la exaltación del valor viril en los varones. Estas sociedades, fueron culturas militaristas, donde se consideraba valioso un hombre que formara parte del ejército, asociado a la valentía, y a una imagen de hombre fuerte. Por ello el único rol aceptado positivamente era el del varón en el ejercicio activo de la sexualidad (Ariés, 1987). Como vimos anteriormente hubo un tiempo en el que la homosexualidad no era un tema tabú y era en realidad un comportamiento esperable y aceptable en el ejército. La existencia y presencia de personas homosexuales o con prácticas de tipo homosexual en el servicio militar se puede remontar a la civilización temprana. Los registros históricos proponen que Alejandro Magno, Julio César, Federico el Grande y Napoleón tuvieron comportamientos de tipo homosexuales y bisexuales (Sinclair, 2009). El amor entre personas del mismo sexo también ocurrió entre la clase Samurái en Japón y se practicaba entre un adulto y un aprendiz más joven. Esta tradición japonesa de homosexualidad era llamada shudō, estaba estructurada por la edad, al igual que en Grecia. El guerrero experimentado tomaba a uno más joven como aprendiz.

Este lazo se consideraba virtuoso y benéfico para ambas partes. El maestro le compartía a su alumno sus conocimientos en artes marciales y el código de honor samurái. En la pareja, el de mayor edad era conocido como el nenja (念者) y el joven era conocido como wakashū (若衆). Esta tradición fue prevalente en la sociedad samurai desde su periodo medieval hasta el fin del siglo XIX (Leupp, 1997).

## 2 - Homofobia de Estado: Políticas de exclusión

Desde una perspectiva histórica podemos entender que las Fuerzas Armadas siempre han ocupado un lugar central en el proceso de conformación de los Estados-Nación. En la antigüedad los Estados se conformaban con los resultados de las guerras, quienes conquistaban tierras, se establecen y recién allí estos se formaban.

Las Fuerzas Armadas han pasado de ser la columna vertebral del Estado (el poder del Estado se confundía con el militar) a ser su brazo armado con el desarrollo de una potente sociedad civil. Las ideas de Estado y Ejército pueden plantearse como conceptos similares porque históricamente el poder militar se nos presenta como originario o germinal respecto del poder político (Aznar, 2014).

Los Ejércitos son espejos de sus sociedades. Sus miembros pertenecen a la sociedad y son una imagen especular de ellas, cuyos códigos de valores comparten. Es más, *“las Fuerzas Armadas deben ser reflejo de sus sociedades en todos sus segmentos e ideologías, sin exclusiones, pues de esa manera ganan en representación y legitimidad”* (Aznar, 2014, p.18). Siguiendo esta idea, podemos entender que el trato que obtengan las personas LGTB+ en las Fuerzas Armadas dependerá del grado de aceptación que esta población tenga en la sociedad.

En la misma línea, las Fuerzas Armadas exigen de sus miembros un mayor compromiso, lo que puede decantar en actitudes distintas por pertenecer a una institución con las características rígidas mencionadas anteriormente, y los modelos a seguir que esta fomenta. La inclusión de las personas LGTB+ en esta institución a lo largo de la historia ha sido controversial, ya que se ha caracterizado muchas veces por la discriminación para el ingreso y la homofobia.

Junqueira (2012) plantea que el término homofobia generalmente es utilizado casi exclusivamente en referencia a conjuntos de emociones negativas (desprecio, odio, desconfianza, malestar o miedo) en relación con personas homosexuales o así identificadas. Estas emociones, en algunos casos, serían la traducción del miedo (inconsciente y "enfermo") de que la propia persona homofóbica sea homosexual (o que otros piensen que lo es).

Siguiendo lo planteado por el autor, quien considera que un signo de homofobia sería el acto de evitar a las personas homosexuales y situaciones asociadas al universo homosexual, así como también la repulsión a las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo. Esta repulsión, a su vez, podría traducirse en un odio generalizado (y "patológico") hacia las personas homosexuales o consideradas homosexuales.

La homofobia aparece como una reacción frente a la homosexualidad, normalmente manifestada a través de expresiones de violencia real o simbólica, análoga a otras formas de exclusión. La homofobia puede adquirir muchas formas que se resumen en el término: "homofobia cultural" "homofobia institucionalizada" (Cornejo, 2012, p .86).

Como resultado de procesos históricos y sociales, el trabajo en favor de los derechos civiles de las personas pertenecientes a la población LGTB+ ha suscitado debates internacionales que se manifiestan en las relaciones políticas en el escenario mundial. Tal es el caso de la homofobia de Estado, expresada en las leyes que criminalizan las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo. Esta, depende de la idiosincrasia y contexto de cada territorio.

Como fue mencionado anteriormente, la homofobia puede tomar diferentes formas, la homofobia de Estado es una de ellas. Incluye prácticas sistemáticas de discriminación en contra de las personas homosexuales, en las que participan los Estados y gobiernos. En la configuración de esta homofobia de Estado hay varios factores: políticos, religiosos, culturales, subjetivos, etc. Podemos afirmar además, que muchos elementos de la homofobia de Estado, no están expresamente escritas en una ley o política, pero operan dentro de los Estados para legitimar la discriminación. Se involucran diferentes actores instigadores de esta homofobia como pueden ser el propio Estado, líderes religiosos fundamentalistas y medios masivos de comunicación. Estos agentes canalizan las actitudes de rechazo y odio hacia las minorías sexuales, además de apoyar la discriminación y criminalización en algunos países (Rubio, 2017).

Si bien en la actualidad en algunos países existen leyes explícitas en contra de las personas homosexuales y las parejas del mismo sexo, en muchos otros países, la homofobia pasa por no tener leyes de protección, de libertad de expresión y donde no hay un reconocimiento a las minorías sexuales.

Cada año, la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA por sus siglas en inglés) publica su informe sobre homofobia de Estado y una encuesta mundial sobre las leyes de orientación sexual. Este informe está basado en cuatro aspectos de análisis: Criminalización, Restricción, Protección y Reconocimiento.

Según el informe de ILGA realizado en 2019, 70 Estados miembros de la ONU continúan criminalizando las actividades consensuadas entre personas del mismo sexo. Aparte de esta criminalización de las relaciones homosexuales, en 32 Estados existen leyes que restringen la libertad de expresión en cuestiones de orientación sexual e identidad de género, incluyendo leyes de propaganda que prohíben la promoción de la "homosexualidad" o de las relaciones sexuales "no tradicionales". Estados ponen barreras a las ONG que trabajan en temas de diversidad sexo-genérica para que sean registradas o funcionen regularmente, poniendo en mayor peligro a los defensores de los derechos humanos. Analizando los datos arrojados por este informe indica que África es el continente con mayor número de países con leyes homofóbicas, que penalizan la homosexualidad con prisión y en ocasiones con la pena de muerte.

Por su parte, el Centro de Estudios Estratégicos de La Haya (2014), publicó un informe en el que se da cuenta del nivel de inclusión de la población LGTB + en las Fuerzas Armadas de más de cien países. Según este informe hay países en el mundo que crean políticas en contra de las personas homosexuales y las parejas del mismo sexo, por ejemplo: Rusia, China o Corea del Sur. Mientras tanto, varios países de Oriente Medio y África, al igual que en el informe mencionado anteriormente de ILGA muestran una mayor tendencia a la exclusión e incluso la persecución de las personas LGBT+. En estos países los miembros gay o lesbianas del ejército son desvinculados de la institución por "atentar contra la imagen de las Fuerzas Armadas". Por su parte en Rusia a pesar de estar prohibida la propaganda LGBT+, en su ejército, se les tolera, pero sin demostraciones afectivo-sexuales públicas. Nigeria, Irán, Siria, Zimbabue y Ghana son aquellos que más trabas legales ponen a la inclusión de las personas homosexuales en sus Fuerzas Armadas.

## **2.1 Potencias Mundiales y políticas de exclusión frente a población LGTB+**

Se considera pertinente dedicarle un apartado específico a potencias mundiales como Estados Unidos y Gran Bretaña, ya que son capaces de ejercer una influencia directa o indirecta en los demás países o regiones a su alrededor. Para definir una potencia, se tienen en cuenta factores como su relevancia económica, militar, diplomática, cultural y poblacional. Tienen un alto grado de desarrollo relativo, que integran el área del capitalismo central y desarrollado (Rocha, 2003). Estos países han logrado desarrollar sus capacidades materiales (fuerza económica y comercial, poderío militar, población y extensión territorial suficientes) e inmateriales (elevados niveles de desarrollo humano, sistemas educativos y sanitarios eficientes, capacidad de invertir en investigación y desarrollo, cohesión interna).



En relación a la incorporación de personas LGBT+ a la milicia, desde 1994 hasta 2011, Estados Unidos prohibía el servicio en las filas de su ejército a las personas homosexuales y bisexuales a no ser que mantuvieran completamente en secreto su orientación sexual y se abstuvieran de mantener prácticas sexuales en las instalaciones militares o hablar del tema durante su servicio, incluso casarse públicamente con una persona de su mismo sexo. Si se contravenía cualquiera de estas premisas, el soldado era expulsado del ejército, como establecía la norma conocida como *"Don't ask, don't tell"*. ("No preguntes, no lo digas"). Por su parte el ejército se comprometía a no preguntar sobre la orientación sexual en el proceso de reclutamiento y no hacer investigaciones sobre la vida privada de los soldados. La mayor conflictiva era que el soldado se identificara como gay, más allá de las prácticas homosexuales.

El gobierno de Estados Unidos, ha utilizado diferentes justificaciones y discursos para prohibir a las personas homosexuales en el ejército. Originalmente los hombres gay y las mujeres lesbianas eran considerados mental y físicamente incapacitados para servir en el ejército. Esto se ha demostrado ser falso, con innumerables ejemplos de honorable servicio a lo largo de la historia militar (Sinclair, 2009; Berube, 1990).

Cruikshank (como se citó en Sinclair, 2009) manifiesta que los militares no quieren aceptar a las personas homosexuales como iguales, incorporándose sin ninguna restricción en el servicio, porque avanzaría la idea de que son iguales a los heterosexuales. Su integración significa que las personas homosexuales son tan buenas siendo soldados como las heterosexuales. Siendo el Ejército el mayor empleador de Estados Unidos, esto implicaría que se deben tratar como iguales en el resto de las áreas, sería un precedente para el sector civil y la sociedad en general.

Reflejando las similitudes de la cultura americana y británica, las mismas razones fueron para justificar las reglas de exclusión en Gran Bretaña como en los EE.UU. El Ministerio Británico de Defensa argumentó que *"el comportamiento homosexual puede causar ofensa, polarizar las relaciones, inducir la mala disciplina, y como consecuencia dañar la moral y la eficacia de la unidad"* (2009, p.12).

Al igual que Estados Unidos, Gran Bretaña prohibió el servicio a las personas homosexuales durante todo el siglo XX (Frank, 2010). Las leyes civiles inicialmente criminalizaban las relaciones sexuales entre hombres (las leyes no abordaban relaciones entre mujeres del mismo sexo). Dependiendo de la rama del servicio, los militares se ocupaban de homosexuales prohibiendo su presencia por completo o acusándolos de "*vergonzosa conducta de tipo indecente*" "*conducta perjudicial para el buen orden o la disciplina*" o "*conducta escandalosa de los agentes*" (Frank, 2010. p.10).

En Gran Bretaña las reglas especificaban que el admitir ser homosexual era motivo de despido incluso si no hubo comportamiento involucrado (Frank, 2010). Solo por el hecho de declarar ser homosexuales, no podían ser admitidos. También como en Estados Unidos, la historia de las personas homosexuales en el ejército británico está repleta de vigilancia, informantes, chantajes, investigaciones y exámenes psicológicos.

Ambos países, pueden considerarse de gran influencia para el resto del mundo, y las políticas que apliquen, funcionan como modelos a seguir.

## **2.2 América Latina: Ejército y exclusión**

Los derechos de las personas LGTB+ no son reconocidos por igual en los distintos países de América Latina, esto se refleja en los dispares niveles de inclusión en las Fuerzas Armadas. Podemos observar según los datos extraídos del *Índice Mundial sobre la Inclusión en las Fuerzas Armadas de personas LGBT*, publicado por el Centro de Estudios Estratégicos de La Haya (2014), que la participación de personas LGTB+ en las Fuerzas Armadas todavía enfrenta una serie de barreras en la región. Para este estudio de 103 países seleccionados, 13 se encuentran en América Latina y el Caribe.

Aunque lejos de las principales potencias del mundo, Colombia, se destaca entre los países de América Latina debido a que, en la última mitad de siglo, estuvo involucrada en un conflicto interno armado entre el ejército y grupos paramilitares que dejó, de acuerdo a estimaciones oficiales, más de 7 millones de muertos (Lemaitre, 2009). Según el ranking de fuerza militar de Global Firepower (2020), Colombia ocupa el segundo lugar en América Latina con el mayor número de personal militar activo, con alrededor de 295.000 soldados.

Benassi (2010) plantea que en Colombia hasta el año 1999 en el *Reglamento de Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares* existían políticas de exclusión para el ingreso de población LGBT+. En uno de los artículos del estatuto se establecía como "*faltas al honor militar*" el hecho de "*vivir en adulterio o concubinato*"; "*asociarse o mantener notoria relación con personal que registre antecedentes penales o sean considerados como delincuentes de cualquier género o antisociales como drogadictos, homosexuales, prostitutas y proxenetas*", así como "*ejecutar actos de homosexualismo o practicar y propiciar la prostitución*". Cuando el tema se debatió en los estrados judiciales, el Ministerio del Interior argumentó a favor de la norma que entonces estaba vigente, afirmando que "*la vida castrense debe someterse a un tratamiento diferencial a fin de que la conducta y la disciplina de los efectivos sean intachables*", según se recoge en la sentencia Sentencia C-507/99 de la Corte Constitucional.

Según el índice de ILGA, donde los países con menor puntaje son los más inclusivos, Colombia está calificado con un puntaje de 33 al igual que Ecuador, en cuanto al nivel de inclusión de población LGTB+ en las Fuerzas Armadas. Ocupando el puesto N° 7. Por su parte, el ejército de Argentina, tuvo un rol fundamental en las guerras por la independencia, la Guerra del Brasil y la Guerra de las Malvinas. Actualmente participa activamente en las misiones antárticas, de paz y defensa del patrimonio marítimo argentino.

Según el ranking *Global Power* que presenta datos sobre 140 potencias militares modernas, Argentina se encuentra en el puesto N° 7 en la clasificación de potencial de guerra en tierra, mar y aire según su cantidad de soldados. Cuenta con aproximadamente 75.000 soldados. Según el índice de ILGA, actualmente, Argentina, califica como el segundo país de América Latina con mayor inclusión de población LGTB+ en sus Fuerzas Armadas.

Desde 1951 hasta el año 2008 en el Código de Justicia Militar argentino se penalizaban las prácticas homosexuales en las Fuerzas Armadas. Este código no prohibía expresamente el ingreso de gays a la Fuerzas Armadas, pero sí penalizaba los actos homosexuales. En 2008, el Congreso argentino sancionó por unanimidad un nuevo Código de Justicia Militar que reemplazó al que databa de 1951 y que había sido declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia (Brenassi, 2010). Con este nuevo sistema, las personas homosexuales que deseen formarse en las Fuerzas Armadas, no deben encontrar ningún impedimento, ni represalias militares.

Brasil por su parte, es considerado la principal potencia latinoamericana, ocupando el 10° lugar del ranking de Global Firepower mundial. Cuenta con un personal activo de 334.500 soldados. Brocchetto (2013) afirma que los Derechos Humanos en Brasil se encuentran entre los más avanzados de América Latina y el mundo y, las personas LGBT+, tienen derechos matrimoniales disponibles en todo el país desde mayo de 2013. No existe ninguna ley que prohíba a las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero servir en las Fuerzas Armadas brasileñas, aunque en los últimos años se han constatado retrocesos de la mano de un líder político que profesa un discurso de odio constante hacia la comunidad LGBT+. Villela (2011) plantea que la Constitución de Brasil prohíbe cualquier forma de discriminación en el país. Las Fuerzas Armadas brasileñas no permiten los actos sexuales o congéneres en el ejército, ya sean heterosexuales u homosexuales. Afirman que no es una regla homofóbica, sino una regla de disciplina que también incluye a otros sexos.

Brasil ha reconocido oficialmente que al menos 29 de los integrantes de sus Fuerzas Armadas, en su mayoría pertenecientes a la Marina, tienen uniones estables con personas del mismo sexo, a quienes se les ha concedido seguro médico y derecho a pensión igual que a las parejas heterosexuales. Además, en los certificados de dependientes sólo se identifica a las parejas como “cónyuges”. En mayo del 2013, el Consejo Nacional de Justicia aprobó una resolución aprobando el matrimonio homosexual y ordenó a las notarías que inscriban legalmente esas uniones.

En nuestro país, a las personas homosexuales se les prohibió servir en las Fuerzas Armadas durante la dictadura militar de 1973-1985. Esta prohibición fue eliminada en 2009. Las autoridades del gobierno uruguayo habían decretado que “*la elección sexual de los postulantes a ingresar a las Escuelas de Formación de Oficiales no será considerada causal de no aptitud por las comisiones, tribunales médicos o autoridades actuantes*” (Uruguay, Poder Ejecutivo, 2009, Art. 1).

En 2013, Uruguay, fue uno de los primeros países en aprobar los matrimonios de las personas del mismo sexo. En octubre de ese año, se celebró en el país, la primera boda homosexual en la que una de sus integrantes fue una oficial de las Fuerzas Armadas uruguayas (Brenassi, 2010).

De este modo, se puede afirmar que, Uruguay, es el país de América Latina con mayor grado de inclusión de población LGTB+ en el ejército. A continuación se presenta una gráfica basada en el informe de Military Index-HHSS.

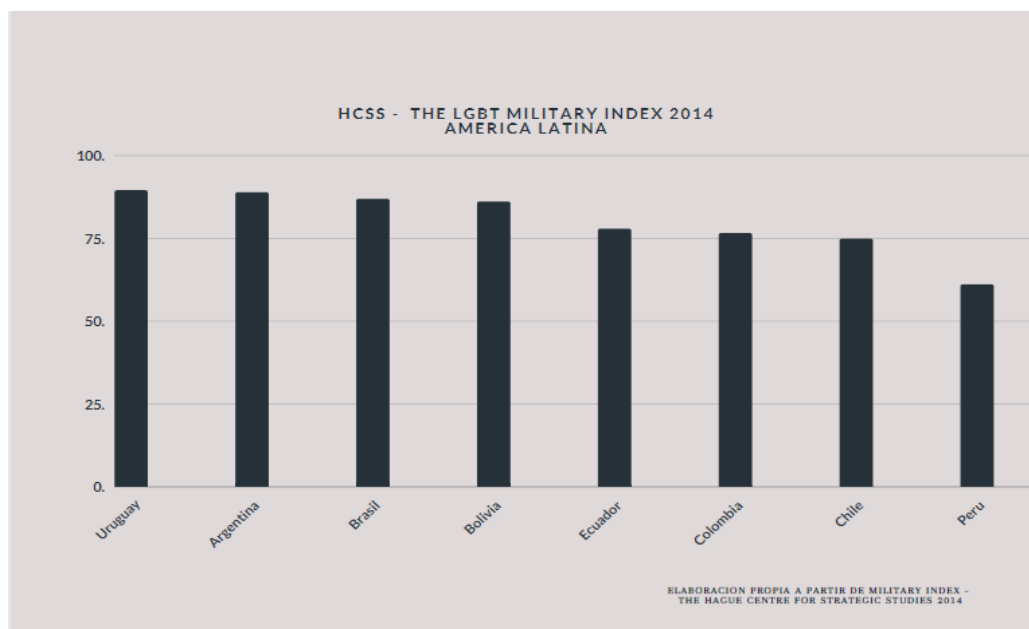


Figura 1. Gráfica de elaboración propia a partir de Military Index - HHSS 2014



*Figura 2. Mapa América Latina. Elaboración propia a partir de la Figura 1. El color azul más oscuro representa una mayor inclusión de población LGTB+.*

Como se observa en el mapa de la ILGA (donde se superpusieron los resultados de HCSS) los países que figuran en la escala de rojo representan los países con mayor índice de Homofobia de Estado y los países en escala de azul representan los países con menor índice de Homofobia de Estado. En el estudio de HCSS, los países con mayor puntaje, poseen un índice de inclusión de población LGTB+ menor en sus Fuerzas Armadas.

Si se comparan los resultados de ambos estudios, es posible pensar que, los países que figuran en la escala de rojo en el mapa de ILGA, coinciden con los países de puntuación más alta en el estudio de HCSS, representando así, el menor grado de inclusión. Asimismo los países con menor puntaje, coinciden con los países en escala de azul, representando el índice más alto de inclusión.

A partir de esto, se puede entender que el grado de inclusión de población LGTB+ en las Fuerzas Armadas está estrechamente relacionado con factores sociales, culturales y políticos propios de cada país. Los países que adoptan políticas que promueven y protegen la inclusión a nivel social, también lo hacen dentro de sus Fuerzas Armadas.

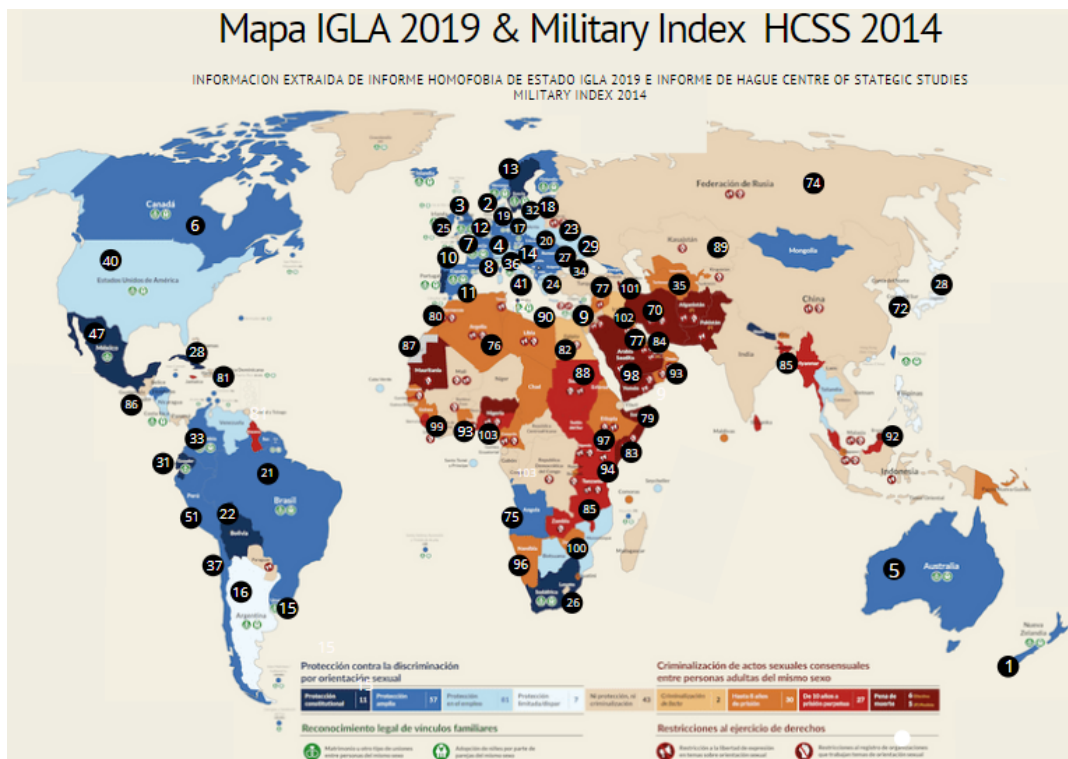


Figura 3. Mapa de elaboración propia a partir de Resultados de Homofobia de Estado ILGA (2019) y Military Index HCSS (2014)

### **3 - Hacia un cambio de paradigma. La inclusión desde una perspectiva de Derechos Humanos.**

La posición y el lugar que se les da a las personas LGBT+ en las Fuerzas Armadas puede ser considerada como una cuestión de Derechos Humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos garantiza a todos los seres humanos los mismos derechos y libertades (ONU, 1948). Respecto a la construcción de los Derechos Humanos, Lopez (2019) plantea que estos solucionan principalmente, las problemáticas de grupos históricamente discriminados por su impronta racial, sexual, de género, religiosa y demás aspectos que atraviesan lo corporal y las identidades específicas. Una interpretación de esto es que servir en las Fuerzas Armadas es un derecho al que las personas LGBT+ tienen que acceder al igual que el resto de la población.

Las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea (UE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y muchos gobiernos de países como Países Bajos, Reino Unido y el Estados Unidos, han llamado la atención sobre el valor que otorgan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos LGBT+ como parte de una agenda de igualdad y Derechos Humanos (Hague Centre of Strategic Studies, 2014).

Ha habido grandes avances en materia de derechos a nivel internacional en los últimos años. Dentro de los hechos más relevantes en temas de diversidad sexual y de género, se encuentra la aprobación de los Principios de Yogyakarta en 2007. Marsal (2011) plantea que estos principios fueron creados en respuesta a las violaciones de los Derechos Humanos de las personas en base a su orientación sexual o identidad de género. Participaron la Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos. Se crearon *29 Principios* que abordan la aplicación de distintas normas de Derechos Humanos en relación a la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género.



Estos principios consideran que la orientación sexual está unida a la atracción emocional, afectiva y sexual que pueda sentirse por otras personas, así como a las relaciones, sexuales que puedan mantenerse con ellas. Mientras que, de acuerdo con estos principios, la identidad de género depende de la vivencia interna de la sexualidad y sus expresiones externas (Marsal, 2011).

Otro de los hechos relevantes, es la Declaración de Montreal del año 2006. En ese año, se celebró en la ciudad canadiense de Montreal, el más grande festival multidisciplinar sobre temas LGTB+ celebrado hasta la fecha. Fue un ambicioso programa cultural con la presencia de activistas, profesores universitarios, escritores, artistas y políticos, que fue complementada por una cita deportiva que atrajo a decenas de miles de personas. A estos juegos, se les llamó *OutGames* y de ellos salió una declaración, conocida como Declaración de Montreal, que recoge todo lo que el movimiento LGTB+ mundial pedía y exigía a la ciudadanía con la que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans conviven diariamente. Se puede resumir brevemente, diciendo que se pedía por libertad, igualdad y dignidad (Montero, 2007).

En materia de derechos LGTB+ hubo varios avances a nivel legislativo, por ejemplo, el reconocimiento de las relaciones entre personas del mismo sexo de manera oficial, permitiendo el matrimonio. Esto se va dando en un número creciente de países, como en Holanda (desde 2001), Sudáfrica (desde 2005), Argentina (desde 2010), Brasil (2013), Estados Unidos y Reino Unido (desde 2014) y varios Estados de los Estados Unidos. Además, asociaciones registradas similares al matrimonio, como es el concubinato también está disponibles para parejas del mismo sexo (Hague Centre of Strategic Studies, 2014).

En las Fuerzas Armadas se han identificado políticas y prácticas prometedoras, generando grandes progresos sobre la participación de personas LGTB+, así como también, se han visto actitudes positivas hacia estas personas dentro de las Fuerzas Armadas que tuvieron lugar en los últimos años en varias partes del mundo. Políticas que prohíben el trato desigual por motivos de orientación sexual en la contratación, promoción o baja están en vigor en las Fuerzas Armadas de varios países, por ejemplo, en Bélgica, Sudáfrica y Uruguay. Muchos otros países también especifican la identidad de género en tales políticas, por ejemplo, Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido.

*Se han tomado otras medidas incluyendo códigos de conducta, redes de apoyo y mentores, medidas antidiscriminatorias, reconocimiento de relaciones y reconocimiento de identidades de género (Hague Centre of Strategic Studies, 2014, p.39).*

Un pequeño número de Fuerzas Armadas ha designado organizaciones que tienen como objetivo promover la inclusión y ayudar a las personas LGBT+ a sentirse valoradas, a satisfacer sus necesidades y alcanzar su potencial. Algunas organizaciones, aunque no todas, están financiadas por sus respectivos gobiernos. Algunos ejemplos de estas organizaciones son la DEFGLIS australiana, la Alemán Arbeitskreis Homosexueller Angehöriger, los Oficiales Queer Suizos, los British Proud2Serve y los EE. UU. OutServe-SLDN (Hague Centre of Strategic Studies, 2014).

Como se mencionó anteriormente, la situación de las personas LGBT+ en el ejército, en cuanto a políticas militares, está estrechamente relacionada con las políticas civiles existentes en un país. Por ejemplo, la mayoría de los ejércitos no tienen una política específica sobre el reconocimiento de parejas del mismo sexo y simplemente se guían por la política del Estado. A partir de esto, se puede extrapolar esta relación al resto de la sociedad. El nivel de inclusión y aceptación existente en una sociedad hacia la población LGTB+ se verá reflejado en la inclusión militar (Hague Centre of Strategic Studies, 2014).

Los países más propensos a la persecución de personas LGBT+ y sin inclusión en las Fuerzas Armadas se dan generalmente en África y Oriente Medio. Mientras que los países europeos y americanos son cada vez más inclusivos con la diversidad sexo-genérica, incluso dentro de sus propios ejércitos (Hague Centre of Strategic Studies, 2014). Pareciera que la inclusión militar puede conducir a una mejora en los índices de aceptación social de la población LGTB+ y viceversa.

La inclusión LGBT+ también se correlaciona con los indicadores de desarrollo humano y democracia. Para los legisladores y defensores de la inclusión militar LGBT+, esto sugiere que la inclusión generalmente ocurre como parte de un cambio más amplio hacia el énfasis en bienestar y libertad (Hague Centre of Strategic Studies, 2014, p.57).

La participación de personal con diferentes orientaciones sexuales e identidades de género es una forma de diversidad. La diversidad es prácticamente ineludible en la mayoría de las Fuerzas Armadas modernas. La migración por ejemplo también ha dado lugar a una mayor diversidad étnica y cultural; a los hombres y las mujeres se les permite servir en diferentes roles; y las personas LGBT+ sirven en todas las Fuerzas Armadas en el mundo, aunque no en todas lo hacen de manera pública, sino que al contrario, lo pueden hacer desde el silencio, el ocultamiento, la clandestinidad.

## **4. Aspectos psicológicos en personas LGBT+ integrantes de las Fuerzas Armadas**

Formar parte de una minoría, como es la población LGTB+, puede tener efectos negativos sobre los individuos que pertenecen a estos grupos, experimentando condiciones como el prejuicio de forma cotidiana. Existen estudios desde la psicología y sociología que abordan la teoría del estrés de minorías.

Meyer (2003) hace referencia al estrés al que se ven expuestos los individuos de categorías sociales estigmatizadas debido a su posición social en desventaja, dentro de un contexto marcadamente heterosexista y cómo ello puede producir efectos negativos en la salud y bienestar de las personas. Por su parte, Vázquez y Stolkiner (2010), plantean que el concepto de estigma, ha sido utilizado para definir una serie variada de situaciones deshonrosas en términos de lo que una comunidad considera tolerable o no. Es decir, las personas estigmatizadas, representan para el conjunto de las normas y valores de una sociedad, aquello indeseable que merece ser rechazado.

*Es habitual encontrar en la literatura sobre el tema, la asociación del estigma a conceptos tales como: deteriorado, estropeado, estereotipado y desgraciado. Y, entre sus consecuencias principales, el rechazo social (Vázquez y Stolkiner, 2010 p.18).*

Siguiendo lo planteado por Meyer (2003) sobre los procesos asociados al estrés que son particulares de la población LGTB+, encontramos que algunos de ellos refieren a experiencias de eventos estresantes: expectativa de rechazo, homofobia internalizada y ocultamiento de la propia condición sexual. Meyer (2003) enfatiza que estos componentes están relacionados entre sí. Un estudio realizado por el mismo autor en 1995, reveló relaciones significativas entre variables como la expectativa de rechazo, las experiencias de prejuicio y la homofobia internalizada sobre el estrés psicológico, sobre todo en aquellos aspectos relacionados con ansiedad general, problemas sexuales (en el caso de la homofobia internalizada) y mayor probabilidad de cometer conducta suicida.

Las tasas elevadas de trastornos mentales entre las personas LGTB+ son altas y muchas de sus causas son desconocidas, sin embargo, investigadores han identificado estrés psicosocial causado por estigmatización y la exposición asociada al prejuicio y la discriminación como uno de los principales contribuyentes (Meyer, 2003).

Por otro lado, podemos entender el contexto militar como un entorno complejo debido a diversos factores, en especial como fue mencionado anteriormente, a aspectos relacionados con una rígida estructura jerárquica donde las personas se rigen por conjunto de valores y normas éticas, que actúan como guías de conducta, donde priman valores como la formalidad y el rango. Loaiza (2015) plantea que la idiosincrasia de las tareas y funciones que realizan los militares, está regida por una preponderancia de fenómenos y procesos sociales como el liderazgo y la cohesión, entre otros. Según el autor, las organizaciones militares como instituciones, representan una cultura formal aprendida, donde prima la vida en común y lo jerárquico.

El impacto psicológico que puede generarse en las personas al pertenecer a un contexto tan particular como es el militar, no ha sido ajeno al análisis desde la mirada psicológica. Diversas investigaciones contemporáneas se han llevado a cabo en el contexto militar. La mayoría de estas están centradas en los efectos psicológicos de los eventos traumáticos, especialmente de los relacionados con la guerra o el conflicto armado. El personal militar activo se encuentra expuesto a una serie de eventos que pueden poner en riesgo su salud mental e integral.

Vallejo y Terranova (2009) plantean que existen diversos factores que intervienen y se relacionan con el trastorno de estrés postraumático (TEPT) en los militares. En primer lugar, están los factores relacionados con el entrenamiento militar. En segundo lugar, se encuentran las dificultades en las relaciones de autoridad con los superiores que se tornan en muchas ocasiones ambiguas, negativas y sub-estimulantes y también las vivencias durante el combate. En tercer lugar, se encuentran todas las circunstancias que tiene que ver con la postguerra, al momento de regresar a la sociedad civil.

Si bien todos los miembros de la sociedad están expuestos a los estereotipos y mandatos de la masculinidad tradicional dominante, los miembros de las Fuerzas Armadas reciben mensajes que normalizan, refuerzan e inculcan los valores de la masculinidad hegemónica como parte de su entrenamiento. Para “ayudar” a los miembros del servicio a desempeñarse mejor en el campo se enfatiza en la importancia de ciertos rasgos de ésta, incluida la supresión de las emociones y la autosuficiencia (Neilson, 2020).

Según una investigación publicada por la Asociación Americana de Psicología (APA) en la revista *Psychology of Men and Masculinities* (2020) cuando los veteranos de guerra regresan a casa, la estricta adherencia a estos rasgos puede ser perjudicial, lo que lleva a síntomas de trastorno de estrés postraumático (TEPT) más graves y hace que sea más difícil de tratar.

Como fue mencionado anteriormente, la discriminación y los prejuicios contra las personas LGBT+ se consideran una causa de estrés que contribuye a la ansiedad y la depresión. En algunas Fuerzas Armadas, los individuos pueden optar por mentir sobre su orientación o su identidad de género, ya sea por una política con un requisito similar al *Don't ask, Don't Tell* (“No preguntes, no lo digas”) aplicada en Estados Unidos o debido a una sensación de estigma o de quedar expuesto a un mayor riesgo.

Políticas con similares características, fueron aplicadas en los ejércitos de varios países, como por ejemplo en Gran Bretaña. Se han realizado varios estudios sobre los efectos psicológicos que la política *Don't ask, Don't Tell* (DADT) ha generado en la población LGTB+. La Asociación Psicológica de Colorado (EEUU) y fundadora de PhoenixRise, una clínica de salud mental que se especializa en temas de identidad de variantes de género, lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, manifestó que la política de DADT impuso una carga indebida para ocultar una gran parte de su identidad humana básica a las personas LGTB+ (Brugami, 2015).

La autora plantea además que la orientación sexual incluye no solo el comportamiento íntimo de una persona sino también la atracción emocional, apego, la capacidad de asociarse con otro en una relación amorosa reconocida por los demás, el sentido de uno mismo y la capacidad de ser visto como un ser humano completo. La autora plantea además, que para los miembros del ejército, DADT les exigía que negaran la existencia de relaciones críticas, prohibía su capacidad de obtener apoyo abiertamente cuando se encontraban con estrés en la relación y los obligaba a proporcionar una descripción deshonesto de su carácter mediante la omisión o la negación (Brugami, 2015).

Se puede considerar que a pesar de los cambios que se han dado en las políticas militares, donde las personas LGTB+ pueden servir abiertamente en las Fuerzas Armadas, las prácticas comunicativas de deshumanización, discriminación y proliferación de estereotipos continúan impidiendo que algunas personas puedan expresar plenamente sus identidades sexuales en el ámbito militar o que efectivamente se sientan a gusto en este tipo de estructuras (Hague Centre of Strategic Studies, 2014).

Ambientes que incluyen a personas de todos los géneros, orientaciones sexuales e identidades se han relacionado con una mejor salud mental, un mejor bienestar y una mayor productividad entre las personas LGTB+. El reconocimiento de las identidades LGTB+ (por ejemplo, a través del matrimonio entre personas del mismo sexo) han sido asociados con una mayor autoestima, mayor satisfacción en el trabajo, mejores relaciones interpersonales, menor ansiedad y menor angustia psicológica (Hague Centre of Strategic Studies, 2014).

## 5. Consideraciones Finales

El ejército puede considerarse como una de las herramientas que tienen los Estados para dar forma al Estado-Nación. Como institución se caracteriza por ser una estructura patriarcal dominada por valores como la formalidad, el rango y el liderazgo. Podemos entender el ejército como una institución simbólicamente masculina y productora de estereotipos de masculinidad, con una visión hegemónica de la misma. La imagen del soldado perfecto, se encuentra íntimamente relacionada con la masculinidad hegemónica y heterocisnormativa.

En las últimas décadas, se han generado grandes cambios en las políticas militares en el mundo, así como también, en materia de derechos. Las Fuerzas Armadas han tenido que ajustarse a los cambios sociales y culturales que fueron sucediendo, y a cómo estos cambios y nuevas concepciones modificaban las cosas.

Se han formulado políticas públicas que permitieron reducir las desigualdades de género en el acceso a derechos, y se reivindicó el lugar de la mujer en la sociedad, cuestionando sistemas como el patriarcado.

Además, se ha abierto la agenda de derechos y se defiende el lugar de las minorías sexuales, generando un contexto más favorable.

Ante estos cambios, la propia identidad estructural del ejército, debe ser modificada para funcionar en sociedades modernas, donde el modelo tradicional de las Fuerzas Armadas ya no está tan vigente.

Por otro lado, en algunos países, las sociedades y Estados, continúan sin apoyar ni proteger a las minorías sexuales, no hubo avances significativos en la protección legal de la población LGTB+. Incluso, en algunos países, ser homosexual continua siendo un motivo de violencia, castigo y muerte. Esto se puede ver reflejado en el trato y grado de inclusión de la población LGTB+ en sus Fuerzas Armadas, ya que, las políticas militares están estrechamente relacionadas con las políticas civiles existentes en un país. En algunos países, servir en las Fuerzas Armadas no es un derecho al que la población LGTB+ acceda igual que el resto de la población.



A pesar de los avances que se han registrado, formar parte de una minoría como la población LGTB+, puede tener efectos psicológicos negativos, teniendo que lidiar con discriminación, prejuicio y estigma. El ejército por las características de su estructura y el proceso de formación de los soldados, también puede generar efectos bio-psico-sociales negativos en sus integrantes.

En la búsqueda bibliográfica sobre la temática, se pudo observar que, las producciones más antiguas sobre el contexto militar, están focalizadas en asuntos como la ideología, disciplina, conducta de los militares y características de las guerras. En investigaciones más contemporáneas, se puede observar que, el foco está puesto mayormente en temáticas como: la actitud de la opinión pública hacia las Fuerzas Armadas, las relaciones mediáticas, la injerencia política, la participación de las mujeres en el ejército, la aceptación de la incorporación de población LGTB+, entre otros.

En la formación académica me ha interesado la temática de la diversidad sexo-genérica, cursando materias optativas relacionadas. La incitativa para esta monografía parte de querer entender y complejizar la “interacción” de una institución con las características anteriormente descritas como las Fuerzas Armadas, y la población LGTB+, con características que pueden pensarse como “contrarias” en cuanto a flexibilidad y concepciones. De esta manera, mediante un recorrido histórico de la inclusión de la población LGTB+ en las Fuerzas Armadas, se buscó comprender el trato que se le ha dado a este conjunto de personas en los diferentes momentos, culturas y países, y se intentó mostrar el Estado de situación actual.

La gran relevancia que puede tener esta temática para la psicología se sustenta desde varias perspectivas, ya que esta, ha sido parte de las Fuerzas Armadas. Como se mencionó a lo largo de este trabajo, la psicología ha sido clave en el tratamiento de trastornos mentales asociados al combate y al TEPT. Así como también se ha destacado en el área de investigación y aplicación de aspectos psicológicos en problemas militares, gestión de recursos humanos, servicios de salud mental, enseñanza y consultoría.

Considero que la integración de la psicología como disciplina en las Fuerzas Armadas es una herramienta clave para mejorar y promover la inclusión de la población LGTB+ perteneciente a esta institución. Como futuros psicólogos y profesionales de la salud no podemos quedar fuera de esta problemática, que va más allá de las Fuerzas Armadas, sino que se manifiesta a nivel social y cultural.

Es fundamental que se puedan generar planes y espacios dentro de las Fuerzas Armadas para un adecuado acompañamiento e intervención desde el ámbito profesional de la psicología, que brinde contención, apoyo y consuelo para poder transitar el formar parte de las Fuerzas Armadas siendo población LGTB+

## 6. Referencias Bibliográficas

- Aries, P; Béjin, A; Foucault, M. (1987) *Sexualidades occidentales*. Paidós, Buenos Aires
- Aznar, Federico (2014) *Las Fuerzas Armadas en la construcción del Estado*. Instituto Español de Estudios Estratégicos (documento de análisis). Disponible en: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2014/DIEEEA20-2014\\_Ejercito\\_ElementoVertebrador\\_EstadoModerno\\_FAFM.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA20-2014_Ejercito_ElementoVertebrador_EstadoModerno_FAFM.pdf)
- Badinter, Elizabeth (1992) XY. La identidad masculina. Alianza Editorial, Madrid.
- Benassi, Ricardo (20 de diciembre de 2010) *Gays en el ejército: en Latinoamérica el cambio empezó antes*. BBC News (online). Disponible en: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101221\\_america\\_latina\\_gay\\_ejercito\\_rb](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101221_america_latina_gay_ejercito_rb)
- Berube, Allan (1990) *Coming out under fire: The history of gay men and women in World War II*. University of North Carolina. ISBN: 9780807899649.
- Brocheto, Marilia (2013) *Brazilian judicial council: Notaries must recognize same-sex marriage*. CNN. Retrieved May 7.
- Burg, Richard (2001) *Gay Warriors*, et al.; New York: New York University Press, ISBN 0-8147-9886-1.
- Butler, Judith (1990 (traducción al español 2007)). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós
- Cantillo, Ligia (2016) Alteridades de las masculinidades gay en el Departamento del Atlántico. *Justicia Juris*, 12(2). pág. 95-106.
- Castro, Carl & Kintzle, Sara & Schuyler, Ashley & Lucas, Carrie & Warner, Christopher. (2015). Sexual Assault in the Military. *Current Psychiatry Reports*, 17(54).
- Cornejo, Juan. (2009). Equívocos del lenguaje: homoerotismo en lugar de homosexualidad. *Alpha (Osorno)*, (29), 143-154.
- Cornejo, Juan (2012) Componentes ideológicos de la Homofobia. *Límite*, 7(26), pp. 85-106
- Duce, Elena (2016) Expresando el amor: La afectividad en el mundo griego antiguo. *Antesteria: debates de Historia Antigua*, 6 (), págs. 77-94
- Global Firepower Nations Index (2020) <https://www.globalfirepower.com/countries.asp>

- Hague Centre for Strategic Studies (2014) *LGBT Military Index* - News - HCSS Center for Strategic Studies.
- ILGA (2019) Homofobia de Estado. Actualización del panorama global de la legislación. Disponible en: [https://ilga.org/downloads/ILGA\\_World\\_Homofobia\\_de\\_Estado\\_Actualizacion\\_Panorama\\_global\\_Legislacion\\_diciembre\\_2019.pdf](https://ilga.org/downloads/ILGA_World_Homofobia_de_Estado_Actualizacion_Panorama_global_Legislacion_diciembre_2019.pdf)
- Junqueira, R. D. (2012). Homofobia: limites e possibilidades de um conceito em meio a disputas [Homophobia: limits and possibilities of a concept in the midst of disputes]. *Bagoas-Estudos gays: gêneros e sexualidades*, 1(01), 145-166.
- Lemataire, Julieta (2009) El amor en tiempos de Cólera. Derechos lgtb en Colombia. *SUR* 6(11), p. 79-97
- Leupp, Gary. (1997) *Male Colors: The Construction of Homosexuality in Tokugawa Japan*. University of California Press.
- Loaiza, Oscar; Posada, Jose Luis (2016) Psicología militar: Conceptualización e investigaciones contemporáneas. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 8(2), pp. 1-20
- López Sánchez, Ericka. (2019). Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa. *Revista Rupturas*, 9(2), 1-22
- Marsal, Carmen (2011) Los principios de Yogyakarta: derechos humanos al servicio de la ideología de género. *Dikaion*, 20(1), p 119-130
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697.
- Meyer, I.H. (1995). Minority stress and mental health in gay men. *Journal of Health and Social Behavior*, 36(1), 38-56.
- Montero, Julio (2007) Global Poverty, Human Rights and Correlative Duties. *Canadian Journal of Law and Jurisprudence*, XX (1) 79-92.
- Nathaniel, Frank (2010) *Gays in Foreign Militaries 2010: A Global Primer*. Palm Center, University of California en Santa Barbara.
- Neilson, E. C., Singh, R. S., Harper, K. L., & Teng, E. J. (2020, January 27). Traditional Masculinity Ideology, Posttraumatic Stress Disorder (PTSD) Symptom Severity, and

- Treatment in Service Members and Veterans: A Systematic Review. *Psychology of Men & Masculinities*. Advance online publication. <http://dx.doi.org/10.1037/men0000257>
- ONU, Asamblea General (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.
- Rocha, Alberto (2003a). *Configuración política de un nuevo mundo: dimensiones políticas de lo global, lo suprarregional, lo posnacional y lo local*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara
- Sinclair, Dean (2009) Homosexuality and the Military: A Review of the Literature. *Journal of Homosexuality*, 56:6, 701-718.
- Speck, Andreas (1988). Militarismo y masculinidad. Publicado en la web de *Internacional de Resistentes a la Guerra*.
- Thornton, B.S. (1988) *Eros. The Myth of Ancient Greek Sexuality*. University of Colorado.
- Uruguay, Poder Ejecutivo (2009) *Decreto 216/009. Modificación del reglamento sobre condiciones de ingreso a las escuelas de oficiales militares*. Publicado en Diario Oficial con fecha 20/05/2009. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/216-2009/1>
- Vallejo, Terranova (2009) Estrés Postraumático y Psicoterapia de Grupo en Militares *Terapia Psicológica* 27(1)
- Vayne, Paul (2010) *Sexo y poder en Roma*, Paidós Ibérica
- Vázquez, Andrea; Stolkiner, Alicia (2009) Procesos de Estigma y Exclusión en salud. Articulaciones entre estigmatización, derechos ciudadanos, uso de drogas y drogodependencia. *Anuario de Investigaciones*, XVI(), pp. 295-303
- Villella, Flavia (2011) Armed Forces will guarantee rights of gay couples, says Jobim. *Agência Brasil*. Archived from the original on 2011-08-13.